Expediente: **17/23**
Carátula: **PEREZ JUAN ANTONIO C/ NOBEN S.R.L. Y OT. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **31/10/2024 - 04:50**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - PEREZ, JUAN ANTONIO-ACTOR
20305043010 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, CESAR ALFREDO-DEMANDADO

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 17/23

H3060153341

JUICIO: PEREZ JUAN ANTONIO c/ NOBEN S.R.L. Y OT. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 17/23.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 10/10/2024, se notificó a los letrados Celso Rómulo Palacio (apoderado de la parte actora), Manuel Miguel Emilio Sigampa (apoderado de la parte demandada Noben SRL) y al codemandado César Alfredo Gonzalez en los estrados judiciales, lo ordenado en decreto de fecha 09/10/2024 referido a la planilla fiscal.

2) En este contexto el plazo comenzó a correr el 14/10/2024 y venció el 18/10/2024 con cargo extraordinario el 21/10/2024 a horas 10:00.

Sin embargo, hasta la fecha, las partes no han dado cumplimiento con el pago correspondiente a su parte:

a) Juan Antonio Pérez (parte actora): $6.962,41

b) Noben SRL y César Alfredo González: $16.245,66

3) Además, informo que luego de haber consultado la pagina web del Poder Judicial de Tucumán, constaté que los letrados Celso Rómulo Palacio, MP 7760 y Manuel Miguel Emilio Sigampa MP 7045, no tienen licencia otorgada en el período mencionado.

4) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 30 de octubre de 2024. MEP, 17/23.

Actuación firmada en fecha 30/10/2024

Certificado digital:
CN=PILO Maria Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.